



SGF-OF-0115-2021

14 de mayo de 2021

Señores
Miembros Junta Directiva
BANHVI

Señor
Dagoberto Hidalgo Cortés
GERENTE GENERAL
BANHVI

Estimados señores:

En cumplimiento a la directriz D-1-2005-CO-DFOE emitida por la Contraloría General de la República y lo dispuesto en el artículo 12, Inciso e, de la Ley General de Control Interno, se presenta el informe final de gestión con motivo de mi renuncia al cargo de Subgerente Financiero del BANHVI.

Reitero el agradecimiento a la Junta Directiva y la Gerencia General todo el apoyo y colaboración brindados durante mi gestión.

Atentamente,

MBA. Álvaro Gustavo Alpízar Mora
Subgerente Financiero

AAV/scc

c.e. Licda. Silvia Mora Moya, Recursos Humanos.



INFORME DE FIN DE GESTIÓN

I. PRESENTACIÓN

- | | |
|--------------------------|-----------------------------------------|
| a. Fecha del Informe: | 14 de mayo 2021 |
| b. Fecha de Salida: | 14 de mayo 2021 |
| c. Apellidos: | Alpízar Mora |
| d. Nombre: | Álvaro Gustavo |
| e. N° de Identificación: | 108820654 |
| f. Puesto: | Subgerencia Financiera |
| g. Destinatario: | Gerencia General |
| h. Periodo de Gestión | 1 de diciembre 2020 al 14 de mayo 2021. |

II. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

a) Labor sustancial en el Banco Hipotecario de la Vivienda.

La estructura organización de la Subgerencia Financiera está compuesto por la Dirección del Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI), el Departamento Financiero Contable y la Unidad de Tesorería y Custodia.

La Dirección del Fondo Nacional de Vivienda es la encargada del proceso de intermediación financiera en el Banco, captando recursos del mercado financiero y los traslada por medio de préstamos a las Entidades Autorizadas. De igual forma se realizan proyecciones financieras, la administración y control de los Fideicomisos que tiene el Banco y la administración del Fondo de Garantías.

El Departamento Financiero Contable es un área de apoyo o servicio, responsable de los procesos contables, presupuestarios y de gestión de información para instancias de supervisión y control en cumplimiento de los requerimientos regulatorios y normativos, principalmente de la Contraloría General de la República (CGR), el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

La Unidad de Tesorería y Custodia es un área de apoyo a los procesos institucionales del Banco y tiene a su cargo los siguientes procesos:

- Gestión de Tesorería: Control y registro de todos los movimientos de ingreso y salida de recursos de las cuentas bancarias y de Caja Única.



- Gestión de Inversiones: Control, manejo y registro del portafolio de inversiones de cada una de las fuentes de fondos (FOSUVI, FONAVI, Cuenta General y Fondo de Garantías).
- Gestión de Caja Chica: Administración, manejo y control de los fondos de caja chica (gastos generales y viáticos).
- Gestión de Custodia: Registro, control y custodia de los documentos de valor que representan un derecho u obligación para el BANHVI.

b) Cambios habidos en el entorno durante el periodo de la gestión incluyendo los principales en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer del BANHVI

El 16 de marzo de 2020, el Gobierno de Costa Rica declaró Emergencia Nacional debido a la situación sanitaria provocada por el COVID-19. Producto de la declaratoria, el Gobierno ha realizado diferentes acciones para disminuir el impacto a nivel de Salud Pública y experimentando a partir del mes de marzo de 2020 diferentes consecuencias a nivel nacional; tales como disminución o cierre de actividades productivas y medidas contingentes de protección de la población, generando impactos a nivel productivo y económico.

De acuerdo a lo anterior, en lo relacionado a la información financiera reportada al 31 de marzo de 2021, se presenta un descenso en los niveles de rentabilidad a nivel del mercado financiero nacional y de los flujos de efectivo generados por las operaciones, como efecto directo de la incertidumbre general e inmediatos de la emergencia, cuyos impactos, ya se evidencian con claridad en este periodo intermedio.

Según el comportamiento de la emergencia nacional y las acciones tomadas por el Gobierno, se han realizado escenarios y acciones en línea con la gestión de los riesgos asociados a la condición de emergencia y la incertidumbre actual sobre la duración e impacto de las condiciones actuales, tales como:

- Posibles disminuciones en los recursos disponibles del Banco.
- Posibles debilitamientos en la capacidad de ejecución de operaciones.
- Posibles requerimientos de modificación a las condiciones particulares de las operaciones de crédito.
- Posibles ajustes a la planificación, presupuestación y formulación de estrategias de mitigación de impactos.
- Valorar periódica del principio de negocio en marcha.

Otro aspecto a considerar, fue lo solicitado por la Contraloría General de la República en su informe DFOE-EC-IF-00022-2020 del 24 de noviembre 2020, donde indica para el mes de diciembre 2020, la necesidad de modificar la metodología del cálculo del 20% sobre los ingresos del Fondo Nacional para la Vivienda que se trasladan a Cuenta General para cubrir los gastos administrativos del Banco, ya que considera que la base para el cálculo de dichos



gastos corresponde al rédito o utilidad que obtiene el Fondo y no la totalidad de sus ingresos como se ha venido realizando.

De igual forma, otro elemento a considerar es lo indicado en la Ley 7052, del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, en su Título III, indica que el BANHVI administrará el Fondo de Subsidios para la Vivienda (FOSUVI), el cual tiene por objetivo que las familias, las personas con discapacidad, con o sin núcleo familiar, las parejas jóvenes y las personas adultas mayores sin núcleo familiar de escasos ingresos, puedan ser propietarias de una vivienda acorde con sus necesidades y posibilidades socioeconómicas y que el Estado les garantice este beneficio.

Para los periodos 2020 y 2021, debido a la situación fiscal que atraviesa el país, el BANHVI fue objeto de recortes presupuestarios al FOSUVI, por la suma de ¢37.361 millones, correspondientes a ¢16.528 millones en el año 2020 y ¢20.833 millones para el 2021; lo cual ha limitado grandemente los procesos de adjudicación y aprobación de nuevos proyectos y casos individuales del bono familiar de vivienda.

Para el ejercicio económico 2021, en la Ley de Presupuesto No. 9926, aprobada el 01 de diciembre de 2020 y publicada en la Gaceta No. 318 del 02 de diciembre de 2020, se restituyeron recursos para el FOSUVI por la suma de ¢28.000 millones, dineros para los cuales el BANHVI ha venido realizando las gestiones pertinentes, tanto ante la Contraloría General de la República y el Ministerio de Hacienda, para la incorporación presupuestaria y el traslado de dichos fondos para ser asignados en los distintos programas de financiamiento y construcción de viviendas de interés social.

Para ser efectivo el traslado de los recursos, a criterio del BANHVI se requería únicamente la publicación de un decreto ejecutivo por parte del Ministerio de Hacienda, ratificando el destino final de los dineros, para ser utilizados en el trámite de Bonos Familiares de Vivienda. Sin embargo, la posición del Ministerio de Hacienda es que no procede la publicación del decreto y que, por el contrario, la asignación de los ¢28.000 millones al BANHVI, debe efectuarse nuevamente por medio de un presupuesto extraordinario, el cual debe ser aprobado por la Asamblea Legislativa, lo que está retrasando a la fecha de dicho informe, la incorporación de estos recursos. El presupuesto extraordinario, tramitado bajo el expediente No. 22489, se encuentra actualmente en trámite en la Asamblea Legislativa.

Dado a lo indicado y sumado a los recortes presupuestarios, se reduce la disponibilidad de recursos para la adjudicación de nuevos casos de bono familiar de vivienda. Al finalizar el primer trimestre del año 2021, el BANHVI tenía pendiente de aprobación 3.357 solicitudes, entre proyectos y casos individuales, lo que representa una inversión total superior a los ¢43.640 millones. De igual forma a nivel de sistema se registran nuevas solicitudes por ¢5.891 millones, expedientes que remitirán las Entidades Autorizadas en los próximos días al Banco para ser tramitados.

Sobre lo expuesto y ante la imposibilidad de hacer frente a la demanda actual de bonos de vivienda, se acordó suspender temporalmente, y hasta nuevo aviso, la recepción de nuevas solicitudes de bono familiar de vivienda, tanto en la modalidad de bono ordinario como al



amparo del artículo 59 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. Dicha disposición quedaría sin efecto una vez aprobados e ingresados los recursos pendientes para el BANHVI.

Sin embargo, como aspecto importante a resaltar es que el 13 de mayo 2021, en sesión extraordinaria, los diputados de la Asamblea Legislativa aprobaron por amplia mayoría, el proyecto de ley número 22.489 “Cuarta Modificación Legislativa a Ley de Presupuesto No. 9926”, con el fin de que, se transfieran ¢28.000 millones al BANHVI, quedando a la espera de la aprobación en segundo debate y de los desembolsos o ingresos de los recursos.

c) Estado de la autoevaluación del sistema de control interno institucional al inicio y al final de la gestión.

Es importante indicar que la Unidad de Planificación Institucional realiza un informe con los resultados de la autoevaluación de control interno al cierre del periodo 2020, donde se establece que la mayoría de las medidas se están cumpliendo.

De igual forma, para las medidas donde el cumplimiento no se ha realizado en tu totalidad se incorporan planes de acción debidamente revisados y aprobados por las instancias pertinentes con la finalidad de que puedan mitigar los riesgos existentes del Banco.

Estas acciones son revisadas y ajustadas de forma trimestral.

d) Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno.

En el área financiera se analiza de forma permanente los procesos, procedimientos e indicadores de medición, con la finalidad de realizar un análisis de los riesgos inherentes que puedan afectarlos, identificando puntos de mejora y controles para mitigar el efecto adverso, generando un riesgo residual bajo.

Otro aspecto no menos importante es la fase de planificación del nuevo sistema informático para el Banco, donde se automatizarán la mayoría de los procesos, integrando información de todas las áreas. El desarrollo del sistema está planeado para los próximos tres años, sin embargo, desde hace meses las áreas financieras del Banco están levantando los requerimientos respectivos, incorporando el análisis integral de los riesgos en cada proceso, así como análisis de los controles existentes, con la finalidad de determinar las modificaciones o ajustes necesarios para un buen desarrollo de la operativa del Banco.



e) Principales actividades o logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional.

Dentro de las principales actividades y logros realizados en el FONAVI, durante el periodo de gestión, destacan:

- Informe de seguimiento mensual de indicadores e información financiera de las Entidades Autorizadas supervisadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.
- Análisis de solicitud de eliminación de tasa de interés piso en operaciones de crédito de Coopealianza R.L. y Cooquite R.L.
- Solicitud de Grupo Mutual Alajuela La Vivienda de Ahorro y Préstamo para el Incremento en el Tope Máximo de Captación con Garantía del BANHVI y del Estado.
- Coordinación de la capacitación para el área FONAVI para visualizar y analizar datos en la herramienta Power BI, lo cual ayudará al análisis y presentación estadística de los principales datos del área.
- Informe de la gestión del FONAVI al cierre del IV trimestre del 2020 y al I trimestre 2021.
- Resultados del Programa Integral de Financiamiento para Familias de Ingresos Medios a diciembre al cierre del 2020 y al cierre el primer trimestre 2021.
- Informe de Avance al Plan de Gestión de la Cartera de Crédito, en atención a la circular SGF-2584-2020 del 04 de agosto del 2020, de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).
- Informe de proyección de Indicadores de Liquidez correspondientes de febrero 2021 a enero 2022.
- Elaboración del mecanismo para la Definición de la Estrategia y Planificación de la Gestión Financiera del FONAVI, requerido en la disposición 4.4 del Informe de Auditoría de Carácter Especial sobre la Gestión Financiera de los Recursos del Fondo Nacional de Vivienda (N° DFOE-EC-IF-00022-2020), de la Contraloría General de la República.
- Informe de gestión y recuperación de fideicomisos administrados por Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo al 31 de diciembre de 2020.



- Informe sobre el análisis de solicitud de Coopegrecia R.L. para que se le otorgue la condición de Entidad Autorizada del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.
- Informes de análisis de crédito de Coocique R.L. y Coopeande N°1.
- Informe del estado actual de proyectos en fideicomisos, con corte a marzo de 2021.
- Informe sobre la actualización sobre el análisis de razonabilidad y sostenibilidad del Fondo de Garantías con información proyectada al año 2025.
- Informe de resultados del Programa Integral de Financiamiento para Familias de Ingresos Medios, a marzo de 2021.
- Informe de actualización y sensibilización del escenario más probable para el BANHVI ante la Emergencia por el COVID-19.

Las principales actividades realizadas en la Unidad de Tesorería en el periodo de gestión destaca:

- Se analizaron los procesos de la Unidad con el fin de identificar mejoras en los controles internos, sistemas o en la operación, realizando el requerimiento técnico y coordinación con el Departamento de TI del Banco, para la generación automática del archivo para los pagos con cargo a cuentas del Ministerio de Hacienda, a fin de evitar errores por digitación y disminuir tiempos de preparación.
- Se llevaron a cabo gestiones con el Banco de Costa Rica (BCR) para una mejora en las tasas de las inversiones a plazo, así como de la cuenta platino. Sin embargo, producto de la coyuntura económica que vive el país, donde las tasas de interés tienen un comportamiento hacia la baja, se logró que el BCR mantuvieran las mismas condiciones de tasas históricas de los últimos 6 meses.
- Para la certificación del programa Libre de Efectivo del Banco Central de Costa Rica (BCCR), se realizaron las siguientes gestiones:
 - Solicitud formal al BCCR y conformación del grupo L
 - Se presentaron las matrices solicitadas por el BCCR (matriz de conceptos y matriz de pagos)
 - Se revisó con la Dirección Administrativa y Departamento Financiero Contable, la propuesta de sustitución para el manejo de las cajas chicas de efectivo a medios electrónicos (tarjetas y transferencias)
 - Se realizó la apertura de cuentas con el BCR como mecanismo definido para sustituir el manejo de las cajas chicas de efectivo a medios electrónicos (tarjetas y transferencias)



- Se coordinó la capacitación de un colaborador de la Unidad de Tesorería en la herramienta Power BI durante los meses de febrero y marzo 2021, con el objetivo de modificar la presentación y control de los datos que se llevan en el área. A partir del mes de marzo 2021, se incluyeron cambios el informe mensual que se revisa en el Comité de Inversiones a fin de que la información se presente en esta herramienta.
- Se presentó ante el Comité de Inversiones la propuesta modificación de sesiones, la cual fue aprobada y comunicada por medio del memorando CI-ME-004-2021. Dicha propuesta fue aprobada por la Junta Directiva de la sesión del 13 de mayo 2021.
- Se implementaron indicadores mensuales asociados a las cuentas bancarias y de Caja Única, donde se continuará con la recopilación de la información para futuros informes del Comité de Inversiones y estadísticas de la Unidad de Tesorería.

f) Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional, existentes al inicio de su gestión y de los que deja pendientes de concluir.

Los proyectos o información relevante del BANHVI que está pendiente de terminar son los siguiente:

- Finalización del plan estratégico del BANHVI para los periodos 2022 – 2025. Se colaboró en la etapa de capacitación y el desarrollo de la estrategia. Actualmente está en el proceso de lineamientos estratégicos para ser visto y aprobados en Junta Directiva.
- En la Unidad de Tesorería, finalizar con la certificación del programa Libre de Efectivo del Banco Central de Costa Rica, quedando pendiente:
 - Definición de firmante en cuentas (firma individual)
 - Solicitar las tarjetas al BCR para los funcionarios asignados
 - Realizar el cambio en el procedimiento para que sea revisado por la Unidad de Planificación Institucional
 - Definir cambios en el Reglamento
 - Comunicar al personal el cambio del procedimiento
 - Implementar el cambio para solicitar al BCCR la certificación
- En el FONAVI, desarrollar el análisis e informe del incremento del límite de operaciones activas, para presentarlo ante la Superintendencia de Entidades Financieras (SUGEF).



- En el FONAVI, desarrollar el análisis e implementación del programa del Fondo de Avales en el BANHVI.
- En el nuevo Sistema Bancario que se implementará, continuar con la revisión de los procesos que será parte de este Sistema, así como mejorar o ajustar los requerimientos existentes.

g) Administración de los recursos financieros asignados a la Institución.

Para el cierre del año 2020, los resultados obtenidos por el BANHVI a partir del proceso de intermediación financiera se consideran satisfactorios, a pesar de la contracción en la demanda de crédito experimentada durante el periodo.

De igual forma, el descenso en el nivel de las tasas de interés de mercado y el aumento en la participación del Programa Integral de Financiamiento para familias de Ingresos Medios afectó la generación de ingresos financieros de la cartera de crédito; sin embargo, el costo de los recursos asociados al proceso de intermediación también se ha ajustado a la baja, permitiendo al BANHVI obtener un margen de intermediación positivo.

Las estimaciones asociadas a los efectos generados por la pandemia consideraron la posibilidad de aplicar una moratoria al 100% de las Entidades Deudoras, con la posible afectación sobre los niveles de liquidez del BANHVI. Sin embargo, durante todo el periodo 2020 y el primer trimestre 2021 ese riesgo no se materializó, donde la mayor parte de las Entidades deudoras lograron atender en forma regular el pago de sus obligaciones; por su parte, las condiciones generales de la cartera crediticia en términos de morosidad, calificación de riesgo y garantías se mantienen sin alteración.

Durante el mes de diciembre 2020, se realizó un seguimiento y actualización respecto de los efectos generados por la crisis asociada al COVID-19 en el BANHVI, a partir de lo cual se ajustaron los supuestos y las medidas con el objetivo de efectuar en forma oportuna las acciones pertinentes en la estrategia financiera.

Otro aspecto relevante es lo referente al programa de Ingresos Medios, al cierre de marzo 2021, se formalizaron 2,710 operaciones, beneficiando a un total de 7,064 personas. El monto de los créditos otorgados asciende a ¢ 76,299 millones, los recursos complementarios por concepto de bonos familiares de vivienda (BFV) entregados alcanzan ¢16,386 millones. Las Entidades Autorizadas que se encuentran participando del Programa Integral de Financiamiento para Familias de Ingresos Medios corresponden a Grupo Mutual Alajuela La Vivienda, MUCAP, Banco Nacional de Costa Rica, Banco de Costa Rica, Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Coocique R.L. y Coopeservidores R.L.

En lo que respecta a la liquidez del BANHVI, en el FONAVI se realizaron proyecciones para los indicadores de liquidez para el período comprendido entre febrero 2021 a enero 2022, con información actualizada al 16 de febrero de 2021 y considerando los supuestos del Escenario que se ha establecido como el más probable para el Banco a partir de la



emergencia nacional generada por el COVID-19, actualizado a noviembre 2020 y conocido por la Junta Directiva en la sesión 95-2020 del 04 de diciembre de 2020.

Dado lo anterior, en la proyección se consideraron los efectos de la canalización de recursos del portafolio de inversiones de la Cuenta General para el impulso y el fortalecimiento de los programas de financiamiento desarrollados por el BANHVI, de conformidad con las condiciones establecidas en el Acuerdo 1, Sesión 99-2020 del 17 de diciembre 2020. Entre los resultados obtenidos, destacan los siguientes:

- Los vencimientos de captaciones ascienden a ¢37,000 millones de principal y ¢2,951 millones por concepto de intereses; por su parte, el desembolso de nuevos créditos para el periodo de la proyección alcanza los ¢25,014 millones.
- La estimación del requerimiento total de recursos de financiamiento asciende a ¢44,300 millones entre febrero 2021 a enero 2022.
- De conformidad con las estimaciones efectuadas, los flujos de fondos permiten considerar las vulnerabilidades relacionadas con las necesidades de liquidez y capacidad de financiamiento para atender los compromisos del BANHVI, alineados a los límites de tolerancia que para tales efectos se han definido en el Manual de Administración Integral de Riesgos y al Apetito de Riesgo definido por la Institución.
- En los meses de marzo a mayo 2021, los requerimientos de recursos de financiamiento del Banco superan el monto de la captación trimestral promedio de los últimos periodos, sin embargo, no se prevén limitaciones para la obtención de los fondos requeridos y de ser necesario se estarían aplicando las medidas correctivas correspondientes para la atención de las necesidades prioritarias.

En relación con los resultados y desempeño presentado a nivel de los Estados Financieros, al 30 de abril de 2021 se mantiene una posición financiera caracterizada por un alto nivel de activos productivos en disponibilidades, inversiones y cartera de créditos financiados en su mayoría con recursos propios de patrimonio y en menor medida con obligaciones financieras, manteniendo un alto grado de solidez patrimonial, reflejado particularmente en el Indicador de Suficiencia Patrimonial que presenta históricamente resultados mayores al 60%, muy por encima del 10% de margen de normalidad que establece el Regulador.

No obstante, a nivel de resultados se ha visto afectado directamente por el impacto de la Pandemia COVID19, particularmente en relación con las tasas de interés de referencia, generando descensos en los niveles de resultados cercanos al 22% para los 4 meses del periodo 2021, los cuales, sin embargo, no han tenido impacto en los resultados de la Ficha CAMELS que se mantiene en condición de normalidad en todos los indicadores.

En relación con los resultados y desempeño presentado a nivel de Ejecución Presupuestaria, al 30 de abril de 2021 se mantiene una ejecución afectada directamente por el impacto en la reducción de las fuentes de ingresos, tanto del Fondo de Subsidios



para la Vivienda por los recortes presupuestarios como por el impacto del descenso en tasas de interés en la generación de ingresos de FONAVI y Cuenta General, que impacta adicionalmente en el descenso de ingresos para el financiamiento de la operación administrativa del BANHVI, sin embargo, a la fecha, mantiene una adecuada cobertura del gasto administrativo e inversión requerida.

No obstante, la incertidumbre sobre la duración y la expectativa sobre el impacto de la pandemia en términos de reducción de ingresos para financiar el gasto administrativo e inversión es el principal factor de riesgo para la continuidad de la operación, considerando el limitado margen de acción sobre las variables externas que afectan directamente el comportamiento de ingresos.

h) Sugerencias para la buena marcha de la Institución.

Dentro de las sugerencias para la buena marcha del BANHVI están:

- Actualización y ajuste permanente de procesos de gestión y planificación para anticipar cursos de acción ante las condiciones, riesgos inherentes y cambios en el entorno.
- Mejora en los procesos de gestión de las áreas que generan información para los procesos contables y presupuestarios, en términos de mayor rigurosidad y ajuste en los mecanismos de control, que minimicen los reprocesos y permitan mejorar los tiempos de respuesta.
- Mejora en las herramientas de procesamiento de información, particularmente en términos de integración a nivel de sistemas, con el fin de mejorar la productividad, calidad y seguridad de los datos.
- Finalización del Plan Estratégico Institucional, alineando los planes operativos y actualizando el apetito de riesgos definidos en el Banco.
- Continuar con las proyecciones financieros y sensibilización de las principales fuentes de ingresos asociados a los proyectos y gastos Institucionales, para ver el impacto que pueda tener el Banco, tanto en el corto y mediano plazo.



III. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

i) Asuntos de actualidad que el BANHVI enfrenta actualmente.

Tal como lo mencioné en apartados anteriores, el BANHVI ha sufrido desde el año pasado diferentes recortes para los recursos para el Fondo de Subsidios para la Vivienda.

Están en proceso la aprobación de ¢28.000 millones, dineros para los cuales el BANHVI ha venido realizando las gestiones pertinentes, tanto ante la Contraloría General de la República y el Ministerio de Hacienda, para la incorporación presupuestaria y el traslado de dichos fondos para ser asignados en los distintos programas de financiamiento y construcción de viviendas de interés social.

Otro aspecto importante es la implementación de un nuevo sistema informático el cual está en la fase de planificación de las 3 etapas del proyecto, donde se estima que la primera de ellas inicie a finales de noviembre 2021.

j) Estado actual del cumplimiento de las disposiciones giradas por la Contraloría General de la República.

En el año 2020, la Contraloría General de la República (CGR) realizó una Auditoría de Carácter Especial sobre la Gestión Financiera de los Recursos del FONAVI.

Dentro de las disposiciones de la Contraloría General de la República están:

- Disposición 4.4: Mecanismo para definición de estrategia y planificación de gestión financiera del FONAVI orientada a resultados: Sobre esta disposición se realizaron las siguientes acciones.
 - Identificación de insumos para definir estrategia y planificación.
 - ❖ Investigación y análisis de información disponible sobre déficit habitacional y necesidades de vivienda de la población objetivo.
 - ❖ Determinación de indicadores que serán utilizados en la definición de la estrategia y planificación financiera.
 - Ajuste al mecanismo para definición de estrategia y planificación
 - ❖ Elaboración de propuesta del mecanismo para definición de estrategia y planificación financiera orientada a resultados.
 - ❖ Valoración del mecanismo con la Unidad de Planificación Institucional y a nivel del Comité de Crédito.



- ❖ Aprobación del mecanismo para definición de estrategia y planificación orientada a resultados.
- ❖ Se remitió certificación de ajuste y oficialización del mecanismo a la Contraloría General de la República el 26 de febrero 2021.
- Implementación del mecanismo para la estrategia y planificación de gestión financiera del FONAVI.
 - ❖ Definición de objetivos estratégicos del FONAVI como parte del proceso de planificación estratégica a ejecutar en 2021.
 - ❖ Determinación de los programas de financiamiento que formarán parte de la estrategia y planificación financiera del FONAVI.
 - ❖ Ajustar las condiciones de programas de crédito según necesidades de vivienda población objetivo y posibilidades financieras FONAVI.
 - ❖ Se debe remitir informes de avance a la Contraloría General de la República al 30 de junio y 30 de noviembre 2021.
- Disposición 4.5: Metodología de cálculo para determinar el traslado de recursos del Fondo para cubrir gastos administrativos: Sobre esta disposición se realizaron las siguientes acciones.
 - Definición de metodología de cálculo.
 - ❖ Se adopta la metodología que considera ingresos totales menos gastos financieros.
 - ❖ Se comunicó a CGR la definición de metodología de cálculo por medio del oficio GG-CE-1536-2020 del 18 de diciembre 2020.
 - Implementación de metodología de cálculo
 - ❖ La Gerencia General por medio del oficio GG-OF-1535-2020, instruyó al Departamento Financiero Contable, aplicar la metodología definida y comunicada a la CGR.
 - ❖ Al cierre de diciembre 2020, el Departamento Financiero Contable aplicó la metodología de cálculo señalada.
 - ❖ En la segunda semana de enero 2021 se realizó el traslado según la metodología definida.
 - ❖ Se realizó la remisión de certificación de implementación de metodología a la CGR el 29 de enero 2021.
- Disposición 4.6: Mecanismos de registro y control de recursos trasladados de FONAVI a Cuenta General, aplicación de porcentaje de réditos según necesidades reales.



- Identificación de insumos para definición de mecanismo de registro y control
 - ❖ Investigación y análisis de información alternativas de registro y control de recursos trasladados.
 - ❖ Determinación de condiciones de necesidades “reales” en función de la disponibilidad de recursos.

- Diseño y formalización de mecanismos de registro y control
 - ❖ Elaboración de propuesta de definición de mecanismo de registro y control de recursos trasladados.
 - ❖ Valoración del mecanismo con la Subgerencia Financiera y Dirección FONAVI.
 - ❖ Aprobación del mecanismo de registro y control por parte de la Administración.
 - ❖ Se remitió certificación sobre diseño y formalización de mecanismos a la Contraloría General de la República el 26 de febrero 2021.

- Implementación de mecanismos de registro y control
 - ❖ Queda pendiente remitir un informe de avance a la CGR al 30 de setiembre del 2021 y una segunda remisión de avance a este mismo Órgano Contralor al 17 de diciembre 2021.

- Disposición 4.7: Mecanismo para identificación de riesgos estratégicos vinculados con la gestión financiera FONAVI
 - Diseño y aprobación del mecanismo
 - ❖ Se realizó una propuesta por parte del Área de Riesgos Elaboración del mecanismo metodológico, socialización con Unidad de Planificación Institucional y discusión a nivel del Comité de Riesgos en el mes de enero 2021.
 - ❖ Se remitió y el mecanismo metodológico a Junta Directiva del BANHVI para aprobación.
 - ❖ El área de Riesgos del Banco integró el mecanismo metodológico al Manual de Administración Integral de Riesgos.
 - ❖ Se remitió la certificación sobre diseño y aprobación del mecanismo a CGR al cierre de marzo 2021.



- Implementación del mecanismo
 - ❖ Se realizará la socialización del mecanismo a nivel institucional y capacitación para su implementación por parte del área de Riesgos del Banco
 - ❖ Aplicación del mecanismo y documentación de resultados por el área de Riesgos.
- Reporte de resultados sobre implementación del mecanismo
 - ❖ Diseño de esquema de reporte y seguimiento de resultados.
 - ❖ Reporte de resultados de implementación del mecanismo para la gestión de riesgos estratégicos.
 - ❖ Remisión de informes de avance a CGR al cierre de junio y noviembre 2021
- Disposición 4.8: Mecanismos de seguimiento y evaluación orientados a generación de resultados
 - Definición de mecanismos de seguimiento y evaluación
 - ❖ Se identificaron indicadores para seguimiento y evaluación a gestión orientada a resultados, incluye avance y logro de objetivos, eficiencia, eficacia, efectos e impactos en población objetivo. De igual forma se definió los informes y periodicidad para presentación de los resultados del seguimiento y evaluación.
 - ❖ Remisión de certificación de elaboración y aprobación de mecanismos a CGRel 30 de abril de 2021.
 - Establecimiento de reportes para seguimiento y evaluación
 - ❖ Al cierre de mayo 2021 se elaboran los formatos de reporte para recopilación de información periódica sobre uso de recursos y efectos en población objetivo. Serán comunicadas a las Entidades Autorizadas sobre formatos y periodicidad de presentación de informes, sobre uso de recursos financieros otorgados y efectos en población objetivo.
 - Implementación de indicadores e informes de seguimiento y evaluación
 - ❖ Generación de informes de seguimiento y evaluación de la gestión financiera del FONAVI orientada a resultados y a la generación de valor público. Remisión de informes de avance a la CGR al 30 de julio 2021 y 17 de diciembre 2021.



k) Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo.

Durante mi gestión, ningún órgano de control externo emitió disposiciones o recomendaciones dirigidas directamente a la Subgerencias Financiera. Las recomendaciones de las Auditorías Externas se encuentran en proceso de atención en las diferentes áreas del BANHVI.

l) Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

Durante mi gestión no se han generado recomendaciones por parte de la Auditoría Interna hacia la Subgerencia Financiera. Las recomendaciones existentes son generadas en periodos anteriores, sin embargo, se encuentran en proceso o acciones programadas.